



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO



058
Circular No. de 2024

Bogotá, 30 septiembre de 2024

PARA: Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina, Servidores y Contratistas

DE: Dirección de Gestión Corporativa

ASUNTO: Alcance Circular N. 056 de 23 de septiembre de 2024 TRASLADO A NUEVA SEDE

Cordial saludo

Consideraciones particulares a tener en cuenta:

1. Fase de alistamiento:

- Es de anotar que la fecha máxima para que cada servidor tenga lista y almacenada su información es el día jueves 10 de octubre.
- El traslado de nuestros bienes, muebles se efectuará a partir del viernes 11 de octubre.
- El martes 8 de octubre se entregarán por direcciones los elementos de empaque y marcado para los diferentes muebles y equipos.
- Cada enlace deberá estar coordinado y anticipado a cada una de las fechas de la circular 056.
- El viernes 4 de octubre se citará a reunión presencial a cada uno de los enlaces para coordinar y ajustar la logística para el traslado.
- Se le recuerda a cada dirección compartir el link de solicitud de parqueadero de vehículos (carros, motos y bicicletas), los cuales estará habilitado hasta el 1 de octubre hasta las 23:59 hrs.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19





CIRCULAR 058-2024

- Cada uno de los enlaces deberá prever el empaque y alistamiento de equipos de funcionarios que por cualquier situación administrativa se encuentren por fuera de la entidad.

2. Fase de traslado:

- El personal de la dirección de gestión corporativa, así como los enlaces de cada dirección, deberán estar prestos el día viernes 11 y sábado 12 de octubre, para efectos del traslado de la nueva sede.
- A partir, de que los equipos y muebles estén en la nueva sede, nuestra empresa de seguridad, aseo y cafetería, estarán haciendo lo propio en las nuevas oficinas.
- Se le recuerda a cada una de las direcciones y subdirecciones, el listado exacto de su personal de planta y contratistas para evitar traumatismos el día del ingreso (remitirse a la circular 056).
- Se aclara que el día 15 de octubre solo llegarán a la nueva sede los equipos de: directivos, dirección de desarrollo empresarial, dirección de competitividad y control interno disciplinario. El resto de personal estará ejerciendo trabajo remoto.

3. Fase de transición:

- EL día viernes 11 de octubre se apagarán todos los equipos y las diferentes conexiones a partir de las 14:00 hrs.
- Por lo anterior, todos los funcionarios exceptos los encargados del traslado laboraran el viernes 11 de octubre hasta las 14:00 hrs.
- Los parqueaderos que actualmente se ocupan en la actual sede, tendrán vigencia hasta el día viernes 11 de octubre hasta la media noche.
- Funcionario que NO diligencia los links descritos en la circular 056 NO serán tenidos en cuenta para la asignación de cupos de parqueaderos.



CIRCULAR 058-2024

- La última semana antes del traslado se estará dando aviso de la asignación de cupos de parqueadero que podrán ser utilizados a partir del 15 de octubre.
- El día 15 de octubre la nueva sede contara con conexión al 100%.
- El primer respondiente ante cualquier novedad, será el enlace nombrado por cada dirección quien estará plenamente informado por el chat de logística para tal fin.
- El chat se creará solamente a partir de la última semana de traslado, en el chat únicamente estarán incluidos los enlaces de cada dirección, equipo de la empresa articuladora y equipo de la Dirección de Gestión Corporativa.
- Permanentemente estaremos comunicando y dando a conocer cualquier tipo de coordinación que así se requiera.

“Nuestra sede es de todos y para todos, juntos haremos de ella un espacio de bienestar y productividad para Bogotá”

Gracias por su colaboración y entendimiento.
Cordialmente,

PEREZ TIRADO ALVARO ALONSO
Firmado digitalmente por PEREZ TIRADO ALVARO ALONSO
Fecha: 2024.09.30 16:46:30 -05'00'

ALVARO PEREZ TIRADO
Director de Gestión Corporativa

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Carolina Ramírez/Técnico operativo SAF	CR
Revisó:	Gabriel Humberto Murcia/ Contratista SAF Armando León Noreña/ Contratista DGC Ariel Valdés/Contratista SAF	GHM ALN AV

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195